



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nº 004 - 2021

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA LUNES 12 DE ABRIL DEL 2021.

Hoy día lunes 12 de abril del dos mil veinte y uno, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo, y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Sindico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura, análisis y resolución de la Primera Reforma de Suplementos del Ejercicio Económico del año 2021 del GAD Municipal de Espejo, en atención al MEMORANDUM No. 013-GADM-ESPEJO-DGF-2021 suscrito el 8 de abril del 2021 por la Dra. Jackeline Valencia P. Director de Gestión Financiera del GADM-E.
4. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION:

El señor Alcalde con el saludo protocolario y la bienvenida a los señores Concejales, señores Directores, señorita Secretaria y todos los que están aquí presentes les damos un atento y caluroso saludo y la bienvenida esta Sesión Extraordinaria de Concejo, quiero agradecerles a los señores Concejales por estar aquí presentes en esta Sesión Extraordinaria, la situación amerita que hayamos convocado a esta Sesión y alabo y agradezco su participación, luego de lo cual solicita por parte de Secretaria se sirva constatar el quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, por lo tanto; se cuenta con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión de Concejo, siendo las 11H11. Argumenta además que: quiero informarles compañeros Concejales que no vamos a tener la presencia del compañero Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar, él ha tenido una

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
Santiago Ibujés
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

calamidad doméstica y por tal razón ha tenido que hacer un viaje, de todas maneras lo que se va a tratar ahora son puntos estrictamente técnicos y obviamente vamos tener el sustento obviamente del Departamento Financiero y todos los vinculados con este Proyecto del que ustedes en la Convocatoria recibieron la documentación pertinente.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021 DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO, EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM NO. 013-GADM-ESPEJO-DGF-2021 SUSCRITO EL 8 DE ABRIL DEL 2021 POR LA DRA. JACKELINE VALENCIA P. DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra a la Dra. Jackeline Valencia Directora de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo para que realice la explicación pertinente, ante lo cual la señorita Directora toma la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: Esta reforma aparte de ser muy grata tenemos la premura de hacerla y a eso que se debe que presentemos en este Primer Semestre nos dice la Ley que, cuando no podemos cubrir las necesidades o las contrataciones con lo que tenemos en nuestro Presupuesto tenemos que hacer una Reforma de Suplemento y este es el caso como estoy manifestando pues adjunto las documentaciones correspondientes a partir del cinco de abril consta en nuestras arcas municipales en la cuenta de ejecución ya los DIEZ MILLONES DE DÓLARES para poder hacer las contrataciones en vista de los tiempos de los Convenios, por el lado del ingreso como acabamos de escuchar la señorita Secretaria fué muy clarita en exponernos; tenemos los DIEZ MILLONES DE DÓLARES en función al Convenio que también les adjunté el Convenio firmado y tenemos estos grandes rubros que los vamos a visualizar en el Programa de Obras Públicas siendo esto todo un Programa de inversión consta la Consultoría del Plan de Manejo, la asistencia legal y patrocinio y la fiscalización de obra, se ha incluido estos dos rubros, realmente son tres rubros aparte de lo que estaba en el Presupuesto de la obra dice que es ya nuestra competencia la ejecución de esta obra dentro de los compañeros hemos visto necesario porque un Plan de Manejo para una obra de tal envergadura es procedente y si es que hay que hacer ajustes a uno existente tenemos que asignar recursos para poderlo fortalecer, la asistencia legal o patrocinio se ve eminentemente necesario según la documentación que también se les hizo llegar por los técnicos que está ahí para fortalecer específicamente la falta de personal del área Jurídica tenemos solamente a nuestro Procurador y una Asistente y tenemos que hacer expropiaciones a ochenta y tres predios y eso tiene que hacerse en una forma ágil, entonces necesitamos eso en la Fiscalización si está dentro del Presupuesto de la Obra como tal la Reconstrucción y Mejoramiento de Vías que es el objeto principal de Convenio, tasa que tenemos que pagar, de las licencias


Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibbújes
CONCEJAL


Luis Cuatrecasas
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

ambientales y las expropiaciones que también está dentro de la obra estos rubros es lo que podría manifestar señor Alcalde y si tienen alguna inquietud estoy presta para explicar, luego de lo cual el señor Alcalde agradece la explicación a la señora Dra. Jackeline Valencia Directora Financiera de la Municipalidad y manifiesta tenemos nuestro Equipo de Asesores en función de que se pueda aclarar dudas de ustedes compañeros Concejales puedan tener para proceder a la autorización, a la aprobación de esta Reforma Presupuestaria que definitivamente necesitamos darle la celeridad que corresponde, nosotros hemos adquirido esta responsabilidad sumamente fuerte sobre nuestros hombros y obviamente necesitamos demostrar que ciertamente somos competentes como para poder diligenciarla Compañeros tienen ustedes la palabra, luego de lo cual interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saluda y manifiesta muy buenos días Compañeros Concejales, señorita Secretaria, señores Directores muy buenos días, si tengo algunas dudas no, primeramente muchas gracias por su explicación Doctorita sintética, está bien escrito dentro del documento, dentro de la partida 36.73.06.01.01 que habla sobre el manejo que habla sobre la consultoría del Plan de Manejo Ambiental para el Convenio Específico si es que se da del Plan de Manejo Ambiental el que nosotros debemos si no equivoco como ejecutores cumplir el Plan de Manejo Ambiental en este caso esta Consultoría es para sacar el Licenciamiento de la Obra?, para sacar la Licencia Ambiental, esa es una pregunta estoy un poco confundido, bueno; asistencia legal y patrocinio para la ejecución del Convenio Específico de Cooperación Institucional obviamente todos y cada de estos procesos se les debe manejar de una forma más no ágil, sino bien hecha, legalmente establecida, meternos en problemas por esas situaciones es un poquito medio complicado no sé cómo esté esto porque realmente un poco complicado, si se justificaría esta contratación para mí, igual los de las Fiscalizaciones como está dentro del Estudio aprobado creo que está demás explicado, solamente lo de la Consultoría por favor para que nos explique por favor el señor Director, señor Alcalde, el señor Alcalde señor Alcalde al respecto manifiesta: con todo gusto compañero de Obras Públicas, compañero de Gestión Ambiental ustedes deben estar instrumentados completamente para que se puedan aclarar estas dudas y obviamente para que se pueda resolver favorablemente, ante lo cual toma la palabra el Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental quien saluda a todos y manifiesta lo siguiente: Es un proyecto sumamente importante el que tenemos aquí y dentro de nosotros de lo que es la Regulación Ambiental tenemos tres tipos de categorizaciones, lo que es Buenas Prácticas Ambientales, Plan de Manejo y Estudio del Impacto Ambiental porque este por la connotación que tiene nos da el Estudio del Impacto Ambiental porque nos genera o tenemos una incidencia en la Reserva Ecológica "El Ángel" por lo cual esta categoría nos hace los impactos de pronto los recursos naturales son los mismos pero la categoría de Reserva nos hace que sean específicos entonces dentro de esto nosotros habíamos visto desde el inicio que esta Licencia Ambiental es totalmente obligatoria para nosotros y tiene que hacer las medidas de mitigación, entonces las medidas de mitigación están contempladas en el Estudio

Ignacio Mandoza
 CONCEJAL

 Santiago Iguíes
 CONCEJAL

 José Luis Cuacal
 CONCEJAL

 Byron Chuga
 CONCEJAL

 Carlos Benavides
 CONCEJAL

 Ing. Arnaldo Cuacés
 ALCALDE

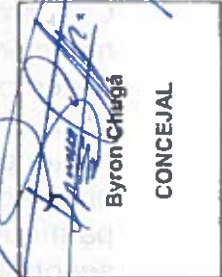
SECRETARÍA GENERAL

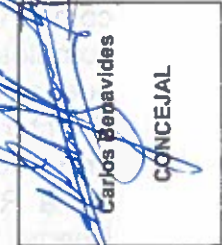
de la vía que por ende no podía fallar y esos recursos que los estamos contemplando son para mitigación de los impactos que pueden pasar en esta vía; puede ser recursos naturales, ampliaciones bueno hay una serie de actividades que están conectadas en el SUIA o y Plan de Manejo Ambiental entonces no creo que en ningún momento nosotros podemos hacer porque es la Ley, y al tener esos recurso nosotros el Estado es obligatorio el ejecutor, el que contrata hacerlo; entonces de nuestra parte pues es muy meritorio que ustedes lo conozcan que estos recursos deben irse para la mitigación de lo que son los Impactos Ambientales, luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien manifiesta: si mi estimado pero según lo que me explica o lo que yo le entiendo Ing. Emerson Bravo esta Partida está destinada para implementar el Plan de Manejo Ambiental pero aquí dice Consultoría del Plan de Manejo Ambiental entonces tendríamos que cambiar la denominación porque una Consultoría es determinar un trato para que me den un documento y en ese documento me explican lo que tengo que hacer dentro de la obra yo le entiendo así, pero lo que me explica usted es; implementar lo que son las medidas que yo voy a implementar dentro del proyecto para mitigar los impactos ambientales, entonces con ochenta mil dólares en ese caso ya que hay muchas actividades que hacer en torno a eso estaría bien pero, como consultoría para contratar si estaría un poquito elevado el valor, a lo que el señor Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Espejo responde: si porque de inicio habíamos revisado, bueno son errores de tipografía de pronto que nos hicieron que veamos el Estudio del Impacto Ambiental, de la vía, lo tenemos el Estudio del Impacto Ambiental de la vía entonces podemos proponer es, que se haga una Mitigación a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá interviene manifestando: Implementación del Plan de Manejo Ambiental, la señora Directora manifiesta: entonces quedaría con la denominación Implementación del Plan de Manejo Ambiental, son la misma partida porque son un servicio, luego de lo cual el señor Alcalde pregunta entonces es procedente Compañeros lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá manifiesta de cambiar la palabra de "Consultoría" a "Implementación", ante lo cual interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien argumenta: si señor Alcalde un poco como para ilustrarme un poquito porque si se crean dudas, el Plan de Manejo está aprobado dentro del Estudio no es cierto?, el señor Director de Gestión Ambiental a ello responde: si ya está presupuestado, el señor Concejal continúa argumentando: dentro de ese Plan de Manejo Presupuestado debemos erogar esos ochenta mil dólares, entonces ahí ya no hay ningún problema, a lo que el señor Alcalde manifiesta: de toda maneras si es que no llegaríamos a ocupar ese dinero lo reajustamos, el señor Concejal Dr. Chugá manifiesta al respecto: claro por ello es un presupuesto, lo tendríamos que reajustar, luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides y al respecto indica: solamente aquí una partesita nada más en lo que corresponde al proyecto entrar a alterar en una Reserva Ecológica demanda de mucho cuidado por la fragilidad como manifiesta usted sobre las situaciones de los componentes pues

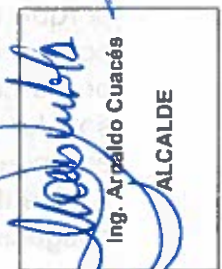

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibáñez
CONCEJAL


José Luis Cuacal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacás
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

que es flora, fauna recursos hídricos y tantas situaciones bien está me parece excelente lo que acaba de manifestar el Compañero y trabajando así con esta conversación con este diálogo procurar hacer un trabajo bien profesional y sobre todo pues en lo posible a nuestra Reserva Ecológica que el impacto sea menos esito nomas muchas gracias Señores, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés quien manifiesta: señorita Secretaria buenos días, señor Alcalde, Compañeros, Compañeros de Gabinete un gusto verlos a ustedes es muy loable para nosotros que se encuentre acá, Dra. Valencia una consulta por favor; la Partida N° 36.73.06.01.02 que habla sobre la "Asistencia legal o patrocinio para la ejecución del Convenio Especifico de Cooperación y todo lo que alcanza este párrafo", primeramente está contemplado dentro de, o necesitamos hacer una Justificación de la necesidad, porque tenemos nosotros una Unidad y vamos obviamente a invertir veinticinco mil dólares, deberemos justificar esta dentro del Presupuesto porque obviamente vuelvo y repito la generación de estos recursos debería tener una justificación en la parte legal para no tener inconvenientes con Contraloría y más entidades que nos pueden a su vez observar, Doctora no sé si explicar este tema un poco por favor, ante lo cual la Dra. Jackeline señor Alcalde, señores Concejales y Compañeros dentro de la documentación soporte adjunta tenemos un comunicado de la creación de la necesidad hecha por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, que me la hace llegar el Ing. Arnaldo Cuacés como él es el Administrador del Convenio entonces él crea la necesidad, es el Oficio N° 191-GADM-E del 08 de abril de 2021 en el que nos dice bueno hay antecedentes pone las actividades del Departamento Jurídico y dice: "al momento el Gobierno Autónomo Municipal se apresta a ejecutar el Proyecto en el cual requiere realizar más de ochenta expropiaciones en las propiedades de los beneficiarios de la referida vía, lo que se dificulta realizar con la premura que el caso requiere y la falta de personal, ya que se tiene que elaborar más de ochenta Resoluciones de Expropiaciones, igual número de Notificaciones, negociaciones con los afectados, elaboración de actos de acuerdos de pago, en el caso de no llegar a acuerdo con los afectados se requiere instalar los Juicios de Consignación para la ocupación inmediata" esta es la necesidad de esos veinticinco mil, a lo que el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés manifiesta ya perfecto entonces si está justificado, nos podemos quedar tranquilos que oficio me dice que tenemos?, ante lo cual la Dra. Jackeline Valencia explica que es el Oficio N° 191-GADM-E del 08 de abril de 2021 suscribe el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico, él es que crea la necesidad y le envía al señor Administrador del Convenio y el Administrador del Convenio le manda a usted señor Alcalde, en ese instante la señorita Secretaria manifiesta, foja veintiocho aclarando que el Oficio en mención fue enviado al señor Director de Gestión de Obras Públicas del GADM Espejo Ing. Luis Humberto Paspuezán, luego de ello interviene el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien pregunta con respecto a estos veinticinco mil dólares para esta Partida y si le ha mandado la necesidad el Doctor diciendo que no tiene la capacidad en este caso de personal, no sé no, creo sería más prudente Fortalecer la Unidad, nos saldría

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibutés CONCEJAL

José Luis Cuacal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

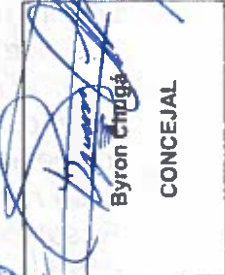
SECRETARÍA GENERAL

más barato porque si contratamos a un técnico para que se yo unos seis meses de expropiación, si durará, pagar veinticinco mil dólares un poquito caro no?, ¿Si fortalecemos contratando en este caso tenemos un Analista ahí no?, el Analista está en la capacidad de hacer eso, (es un Equipo Consultor), tenemos a un Jurídico y a un Analista entonces tienen la capacidad, bueno en este caso si sería bueno de Fortalecer y contratar a otro Jurídico y a otro Analista que nos saldría más barato que pagar veinticinco mil dólares, luego de lo cual interviene la señora Directora Financiera quien manifiesta al respecto: lastimosamente este es un Gasto de Inversión y si es que contrataríamos y fortaleceríamos nuestro Departamento Jurídico se constituye un Gasto Corriente porque el Departamento Jurídico es un Gasto Corriente, por ende no podría hacer eso, a lo que el señor Concejal Dr. Byron Chugá indica: pero podríamos hacer los Contratos por Servicios Profesionales, si hay manera; ante lo cual la señora Directora Financiera responde: bueno lo que se está planteando aquí no es solamente el Área Jurídica también hay Asesoría para Compras Públicas ósea ano es solamente expropiación por eso dice en general, porque al ser un proceso de tanta envergadura que muy pocos Municipios tienen este tipo de contrataciones, nosotros somos un Municipio pequeño y las capacidades no solamente del Área Jurídica serían las que nos falten, en Contratación Pública también nos hace falta y no podemos contratar personal para fortalecer estas áreas es por eso que está planteado así y el señor Procurador que lastimosamente tuvo su problema familiar y no pudo asistir él tenía que estar apoyándonos en esto porque él tenía mucho más claro el tema, es lo que él me dijo al menos, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta. bueno Compañeros nosotros definitivamente tenemos que pensar que esto es en contra reloj, tenemos que hacerlo lo antes posible y obviamente para un Proyecto de tanta envergadura vamos a necesitar del apoyo de gente especializada, especialista en muchas áreas entonces es por tal razón como parte de, es importante Compañeros que lo miremos desde ese ángulo, eso ha sido analizado hasta la saciedad por parte de los técnicos, nosotros tenemos un cronograma de ejecución que tenemos que cumplir y obviamente nosotros hemos pedido la competencia a la Prefectura se supone que si yo tengo la competencia tenemos, entonces yo les pido que ustedes apoyen para que podamos hacer modos posibles montos estamos planteando para que podamos invertir en esta consultoría o esta asesoría comparado con el monto que se va a invertir en la obra no es el representativo, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibojés quien al respecto manifiesta: gracias, perdón que tome de nuevo la palabra: en la Partida N° 36.84.03 y en la Sub que están conjuntamente prácticamente dentro de esta que son: Expropiación de Terrenos y Expropiación de Edificios, Locales y Residencias; una consulta; con qué fecha de actualización tienen este Estudio de la Expropiación de Terrenos, Edificios, Locales y Residencias con la Partida en general de Expropiaciones de Bienes no sé si me pueden contestar por favor, ante lo cual interviene el señor Director de Obras Públicas Ing. Humberto Paspuezán quien saluda cordialmente y manifiesta: la fecha en la exposición que yo realizaba, el Estudio data del año dos mil trece y se lo recibí


Ignacio Mandoza
CONCEJAL


Santiago Ibojés
CONCEJAL


José Luis Cuajal
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL


Carlos Baravides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

el año dos mil catorce, ahí se levantó la información respecto al caso específico que menciona el señor Concejal Santiago, se lo levantó en esa fecha y respecto a los valores aquí están colocados también en el área a expropiarse tanto en terreno como en viviendas y dado un valor también ahí no por cada metro cuadrado sin embargo que puedo expresar yo, es que a la fecha que estábamos revisando con el Compañero de Catastros Compañero Ing. Francisco Lema es que estos valores si lo trasladamos a la fecha actual esos valores o valoración que tiene catastros en el Municipio son muchísimo, muchísimo menor a los valores considerados en el proyecto, son muchísimo menores, son muchísimo menores en eso estamos de pronto un poquito tocando el tema de más atrás de la pregunta del Dr. Byron, justamente para estas cosas en las cuales nosotros tenemos que tener un Equipo de Apoyo para lo que es expropiaciones, lo que lo contractual inclusive bueno hasta me atrevería yo a decir es que se valor es tan bajo porque igual el Director de Obras Públicas tendría que también tener un apoyo señor Alcalde y señores Concejales dado el hecho de que la obra es grande y no se va a poder dar seguimiento tanto a la obra como a lo que corresponde a la Dirección de Obras Públicas o sea estamos nosotros con bastante, bastante trabajo entonces eso es lo que corresponde a la pregunta del Concejal Santiago y también quería ayudarle al Dr. Byron ya le digo el trabajo es bastante extenso, bastante grande y lo más importante nosotros hemos prorrateado bueno ya lo ha explicado el señor Alcalde, esta Partida de los veinticinco mil dólares no es recorte de algún Presupuesto de lo que tiene el Municipio sino más bien viene financiada en los diez millones lo que hemos hecho es prorratear valores, cantidades para poder incrementar esas partidas que son bastante necesarias, eso es señor Alcalde y señores Concejales, ante lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien agradece y manifiesta señor Alcalde ahí sí se aclaró, porque al inicio se decía para la expropiación ahora si es la Asistencia Técnica para muchas áreas obviamente es justificable, peso sí hay, un documento sí de lo que nos acaban de decir de todas las áreas de la necesidad de fortalecer cada una de las áreas, hay que justificarse bien esto y el resto de quién va a manejar, quién va a hacer la información, los gastos tiene que ir bien explicados eso por una parte señor Alcalde como una sugerencia, tengo otra sugerencia en la Partida bajo la de Expropiación de Terrenos la 36.84.03.02 Edificios, Locales y Residencias (Expropiación) a que se refiere específicamente por favor?, ante lo cual interviene la señora Directora Financiera quien al respecto manifiesta: en las Expropiaciones no solamente son áreas de terreno, también son las edificaciones o viviendas y tiene una partida diferente por eso es que está por separado, el señor Concejal Byron Chugá agradece por la explicación a la Dra. Valencia, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saluda y manifiesta señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores que gusto tenerlos aquí en estas Sesiones de Concejo con todos sus argumentos técnicos y legales, bienvenidas todas sus asesorías para todos porque como ha dicho el señor Alcalde debe ser un equipo de asesoría para todos muchísimas gracias, si creo que todo lo que han dicho mis Compañeros está claro, está conciso en lo que es el

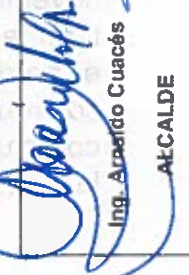

Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Huilés
CONCEJAL


José Luis Valencia
CONCEJAL


Byron Chugá
CONCEJAL

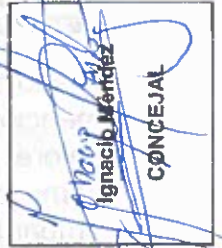

Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Alfredo Cuacós
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

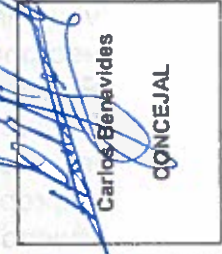
Proyecto de tan alto valor, lo que sí quería preguntarle al Ing. Humberto Paspuezán si todas las construcciones que se han realizado desde el dos mil trece hasta el dos mil catorce hasta la actualidad estarán contando con todo lo que es Permisos de Construcción, o a su vez si es que hay algunas construcciones que hayan sido realizadas de forma fraudulenta sin los permisos requeridos, en ese caso que o cómo proceder gracias, ante lo cual el señor Director de Obras Públicas Ing. Humberto Paspuezán responde de la siguiente manera: bueno este tema es un poquito más de carácter legal y hubiese querido que esté el Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico porque justamente en días pasados nos reunimos para hablar de este tema y él tenía un poco más claro respecto a esto de las Expropiaciones, sin embargo yo le puedo decir que el Consultor en su recorrido en lo que ha levantado la información adjunta en sus memorias un listado de ochenta y seis personas, las cuales son las personas que se ven afectadas dentro de ellas puede ser que algunas tengan los Permiso de Construcción como puede ser que no, pero en el momento que ya sea la ejecución de la obra unos días antes tiene hacerse la socialización para la Expropiación, en la cual el momento que socialicemos tenemos nosotros que pedir todo lo que corresponde a la documentación es decir; permisos de construcción, escrituración etcétera, etcétera, para poder indemnizar a la persona que se ve afectada, sea en terreno o sea en construcción, este momento yo no le puedo decir porque nuevamente yo siempre en estas reuniones aclaro que no fui parte yo de la Consultoría, conocía del Proyecto de manera general por eso es que no puedo decir estas tiene, estas no tienen porque fué parte de una Consultora, parte de su trabajo que lo ha realizado, lo que nosotros estamos en este momento es revisando los documentos los cuales nos dejan ellos pero para concretar exactamente sus preguntas tendríamos que nosotros en la parte de socialización de Expropiaciones ya netamente llamémosio así, ir con barrido ya para determinar si existen documentos tales como planos o permisos de construcción o principalmente también las escrituras sí, porque la indemnización se enmarca dentro de lo netamente legal, quien tenga el titulo la escritura no ha de haber problemas en la indemnización, quien no lo tenga tendrá que demostrar que es propietario, como les repito señor Alcalde y señores Concejales esto habíamos ya un poco el Equipo Técnico reunido, tratado y en cuanto a esto de las expropiaciones tenía muy claro el compañero Procurador Síndico eso es lo que les puedo informar señor Alcalde, señores Concejales a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez manifiesta, muchas gracias señor Alcalde mi pregunta es acerca de la anchura de la vía desde el Milenio hasta la Libertad creo que vienen de doce metros, son doce noventa, seis, seis, no es cierto?, en el trayecto que va del Milenio hasta la Libertad tendrían que expropiar todito porque no hay doce metros de calzada, en ese caso el barrio San Vicente Alto justamente desde el Puente del Rio Bobo esta una construcción, algunas construcciones y lastimosamente cuando se estuvo en construcción se le dijo al señor Comisario y eso también quisiera pedirle por escrito la verificación de esos documentos, puesto que la construcción ya está en obra

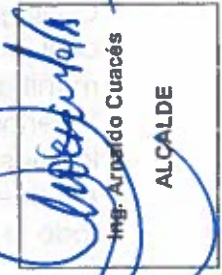

Ignacio Méndez
CONCEJAL


Santiago Ibañez
CONCEJAL


José Luis Cevallos
CONCEJAL


Byron Chuiga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

negra entonces donde yo vivo ahí no tiene doce metros, entonces ahí a eso es lo que venía mi pregunta, ante lo cual el señor Director de Obras Públicas Ing. Humberto Paspuezán manifiesta con todos eso si se va a topar con esas casas por eso una vez más ustedes me darán la razón de contratar alguien también que ayude en el proceso de Expropiación porque si se vienen algunos casos especiales, habrá casos de que no están en estos listados y habrá que incorporar los obviamente habrá que incorporar los casos por eso es importante que cuando hagamos el tratado al replanteo allí sabremos de manera definitiva a quienes incorporar a quienes no están dentro de este listado si han hecho las construcciones con los respectivos permisos posterior al estudio esos casos a lo mejor si tengamos no hemos de tener muchos pero tampoco pocos y esos obviamente entran dentro de lo que es la Afectación del Proyecto, ahora para nuestra salvedad hemos estado haciendo una proyección de los valores de indemnización y estos valores que los ha tomado el Consultor me parece que son valores algo como tipo comerciales a ese entonces, entonces están muy superiores a los valores que tiene el Catastro del Municipio es decir, si nosotros aplicamos los valores exactos que tiene el Municipio estaríamos no sé llegando ni al cincuenta por ciento del valor que está proyectado aquí para las indemnizaciones, sin embargo ahí es que el Procurador Síndico tiene que explicarles ha habido otra etapa en la cual se puede reconocer de acuerdo a un valor razonable; el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta nuevamente: Ingeniero; en ese caso el valor de una expropiación a cuanto está ascendiendo?, el señor Director de OOPP responde al respecto: justo pasé por Avalúos y Catastros y me quedaron en dar el valor promedio porque no es lo mismo que de aquí a la Libertad que los terrenos para arriba, no lo tengo podríamos revisarlo después, no lo tengo porque le pase este listado al Jefe de Avalúos y Catastros para que haga una proyección valorada más o menos está trabajando en eso, son algunas cosas también está sobreponiendo el proyecto sobre el Catastro, está sacando los valores, ya les digo no es el valor lo mismo acá en el Milenio que estar llegando a Picuaquer, entonces si es un trabajito medio grande, no puedo yo decirles en este momento vale diez dólares o veinte dólares el metro cuadrado porque difiere por cada zona, realmente no sé, yo le dije que ojalá me envíe por whatsapp un valor promedio ojalá ya lo esté terminando, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Concejal la intervención y concede la palabra al señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saluda a todos y manifiesta señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores bienvenidos, solo una consultita no más, obviamente nosotros tenemos en los ingresos tenemos una Partida Presupuestaria como ya explicaba la señora Directora y acá en los Suplementos es todos los egresos es así o no es así señora Directora en todo lo que se va a ocupar en esta situación de las expropiaciones señor Alcalde, yo sugiero que con los Compañeros que se les va a expropiar que primero hagan una socialización con los dueños dentro del listado que están los ochenta y tres predios, harían construcciones, harían casitas porque eso es suyo que viene desde el dos mil trece y ocho años aquí de pronto hicieron sus casitas,

[Handwritten signature]
Ing. Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Santiago Barajas
CONCEJAL

[Handwritten signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Byron Cruz
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Carlos Bernavides
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

sus edificaciones, por qué razón hago hincapié en este tema de las edificaciones nosotros cuando señor Alcalde la Prefectura hicieron levantamientos topográficos, nunca conversaron con nosotros, lo que paso con nosotros teniendo un terreno de mi padre en el Vicundo aquí se ve que va a cancelar, se va a pagar, hicieron una socialización que viene la vía a uno le da alegría cuando viene esa vía que va a ser asfaltada, podremos aminorar recursos algunas personas nos pueden donar esos metros de terreno, mi Papi donó esos metros que fueron intervenidos ahí, casi una hectárea con cuatro metros, entonces por ejemplo yo le decía señor Alcalde se debería conversar con esas ochenta y seis personas, eso a uno le da alegría pueden decirnos yo los dono esos metros, pero pueden intervenir más carretera con eso, porque si le decimos a una persona que vamos a cancelarle a pagarle en el caso de mi Papi una hectárea cogieron ellos y solo pidieron el permiso para bajar los cuatro metros si, nadie reconoció un sucre pero esa alegría que tenemos nosotros es que viene esa pana, porque a todos nos favorece señor Alcalde esito nomás. muchas gracias, el señor Alcalde agradece la intervención del señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical y manifiesta definitivamente eso es parte del proceso la socialización con la gente, porque definitivamente nosotros tenemos luchar al máximo para dar cumplimiento si es que ya después de hacer todo el esfuerzo nos toca enfrentar amigos queridos, lo tendremos que hacer porque cuando haya pasado el tiempo tenemos que tener nosotros la fortaleza, luego de lo cual dice: solicito mis amigos queridos si no tenemos más preguntas por favor mocionar, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chugá interviene manifestando: bueno Compañeros con las debidas observaciones realizadas que son: Moción se incorpore dentro del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, con el objetivo de cumplir a cabalidad con el Proyecto bajo "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi", moción se aprueben las siguientes Partidas N°: 36.73.06.01.01 con el siguiente cambio "Implementación del Plan de Manejo Ambiental para el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" por OCHENTA MIL DÓLARES (80.000,00 usd), la Partida N° 36.73.06.01.02 "Asistencia legal, técnica y patrocinio para la Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo

Ignacio M. Fernández
CONCEJAL

Santiago Ibuláa
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" en las siguientes áreas: Legal, de Obra Pública, Ambiental, Compras Públicas, con un monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES (25.000,00 usd); la Partida N° 36.73.06.04.01 "Fiscalización e Inspecciones Técnicas para la Ejecución del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" por DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (291.262,15 usd); la Partida N° 36.75.01.05.077 "Construcción y Mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel represa Giovanni Calles con una longitud de 28Km ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo" por un monto de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS (8.498.141.90 usd); la Partida N° 36.77.01.02 "Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes" por un valor de DIEZ MIL DÓLARES, la Partida N° 36.84.03.01 "Terrenos (Expropiación)" con una cantidad de SETESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (740.342,35 usd), la Partida N° 36.84.03.02 "Edificios, Locales y Residencias (Expropiación) con una cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS" (355.253,60 usd), la moción es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, no existe moción contraria ni distinta por lo tanto la Máxima Autoridad la califica y solicita por parte de Secretaría se someta a votación, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibuljés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez, señor Alcalde vota por la moción de esta manera el Seno de concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la Primera Reforma de Suplementos del Ejercicio Económico del año 2021 del GAD Municipal de Espejo, con el objetivo de cumplir a cabalidad con el Proyecto "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi", mociono se



 Ignacio Méndez
 CONCEJAL


 Santiago Ibuljés
 CONCEJAL


 José Luis Cuaical
 CONCEJAL


 Byron Chugá
 CONCEJAL


 Carlos Benavides
 CONCEJAL


 Ing. Arnaldo Cuacés
 ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

aprueben las siguientes Partidas N°: 36.73.06.01.01 con el siguiente cambio "Implementación del Plan de Manejo Ambiental para el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" por OCHENTA MIL DÓLARES (80.000,00 usd), la Partida N° 36.73.06.01.02 "Asistencia legal, técnica y patrocinio para la Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" en las siguientes áreas: Legal, de Obra Pública, Ambiental, Compras Públicas, con un monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES (25.000,00 usd); la Partida N° 36.73.06.04.01 "Fiscalización e Inspecciones Técnicas para la Ejecución del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Libertad; según el objeto: Reconstrucción y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel-Represa Giovanni Calles, con una longitud de 28 kilómetros ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo, Provincia del Carchi" por DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON QUINCE CENTAVOS (291.262,15 usd); la Partida N° 36.75.01.05.077 "Construcción y Mejoramiento de las vías de acceso a la Reserva Ecológica El Ángel, tramos El Ángel represa Giovanni Calles con una longitud de 28Km ubicados en la jurisdicción del cantón Espejo" por un monto de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS (8.498.141.90 usd); la Partida N° 36.77.01.02 "Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes" por un valor de DIEZ MIL DÓLARES, la Partida N° 36.84.03.01 "Terrenos (Expropiación)" con una cantidad de SETESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (740.342,35 usd), la Partida N° 36.84.03.02 "Edificios, Locales y Residencias (Expropiación) con una cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS" (355.253,60 usd), en atención al MEMORANDUM No. 013-GADM-ESPEJO-DGF-2021 suscrito el 8 de abril del 2021 por la Dra. Jackeline Valencia P. Director de Gestión Financiera del GADM-E.


Francisco Mánquez
CONCEJAL


Santiago Irujo
CONCEJAL


Yvonne Luis Cuajica
CONCEJAL


Byron Orugá
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

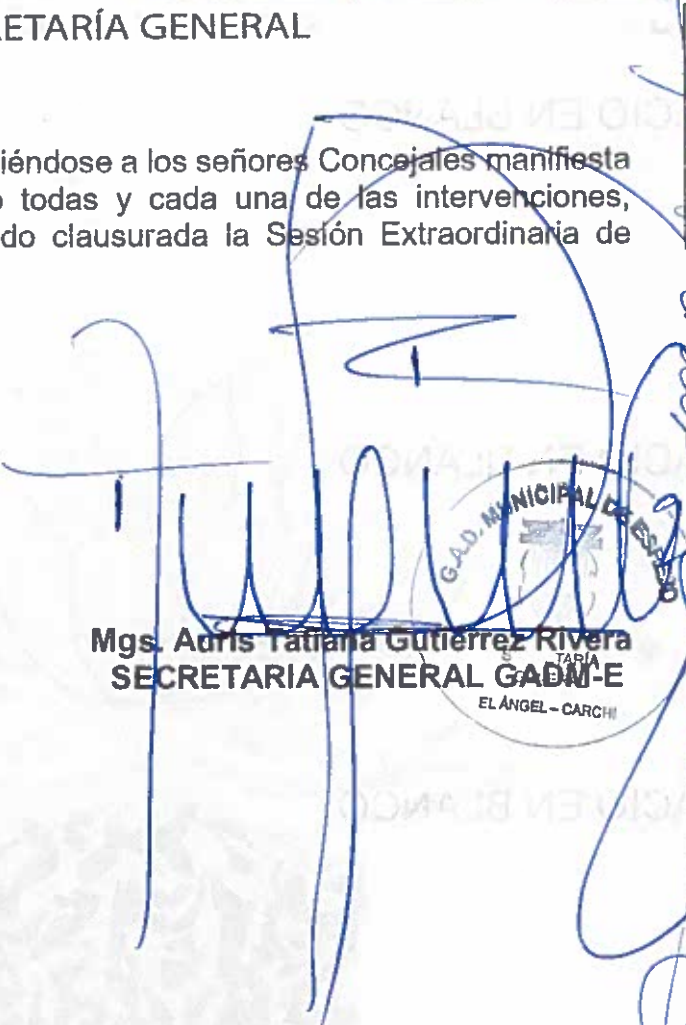
SECRETARÍA GENERAL


CUARTO: CLAUSURA:

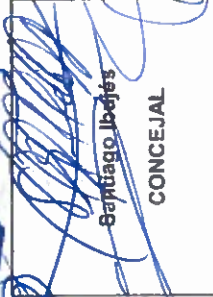
El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 12H08.

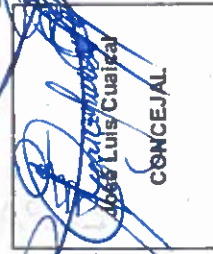
LO CERTIFICO.-



Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E
 EL ÁNGEL - CARCHI

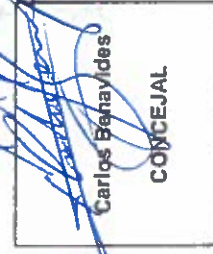

Mgs. Adris Tatiana Gutierrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E
 EL ÁNGEL - CARCHI

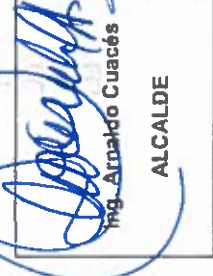

IGNACIO MARDÉZ
 CONCEJAL


SANTIAGO IBAÑEZ
 CONCEJAL


JOSÉ LUIS CUAICAL
 CONCEJAL


BYRON CHUGA
 CONCEJAL


CARLOS BENAVIDES
 CONCEJAL


ING. ARNALDO CUACÉS
 ALCALDE

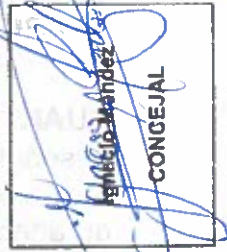
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

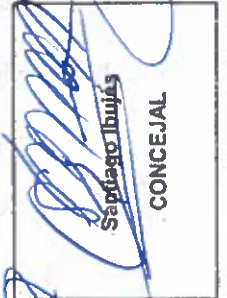
ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO


Concejal

ESPACIO EN BLANCO


Santiago Ibañez
Concejal

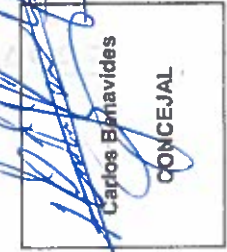
ESPACIO EN BLANCO


José Luis Cevallos
Concejal

ESPACIO EN BLANCO


Byron Chugá
Concejal

ESPACIO EN BLANCO


Carlos Banavides
Concejal

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE